

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

24 MAR. 2014

ANGOL,

518

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión ordinaria N° 03 de fecha 23 de noviembre de 2013 que aprueba Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Licitación N° 4263-1-LE13 "contratación de Asesoría Técnica Educativa. para la Escuela Villa Huequen .

f) Resolución N° 1600 de 30 octubre 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Devuélvase documentos de garantía por fiel cumplimiento de contrato de la Licitación Pública "4263-10-L114 para la Escuela Villa Huequen. la que se detalla a/Continuación:

- Vale a la Vista N° 6302637 por \$ 33.333 Banco Estado tomada por **Ana Jacqueline Martínez Carrasco**.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MGA/jmg.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCIÓN:

- Tesorería
- Empresas
- Of. Partes
- Escuela